

Información al alumnado

Escrito por

Miércoles, 07 de Abril de 2010 15:01 - Actualizado Miércoles, 18 de Julio de 2018 11:17

El Decreto número 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes de la Región de Murcia expone los **derechos y deberes del alumnado**.

Los **alumnos/as** tienen derecho a participar en el funcionamiento y en la vida de los centros. Su participación se realiza a través de la **Junta de delegados/as**, los representantes en el

Consejo escolar

y la formación de

asociaciones de alumnos/as

. El Reglamento de Régimen Interior (RRI) concreta las condiciones de participación (ver página de convivencia en este sitio web).

En el IES Infante se gestiona la información al alumnado con los procesos *PC301. Recepción y participación del alumnado y de las familias, PC501. Acción tutorial*

y

PA1. Información y comunicación.

El alumnado recibe la información del Centro especialmente a través de su profesor-tutor y del Jefe/a del Departamento de actividades complementarias y extraescolares, así como de los delegados/as de clase y de sus representantes en el Consejo Escolar.

Este sitio web ofrece en sus páginas amplia información sobre el instituto. Invitamos a los alumnos/as a recorrerlas y a enviarnos sus sugerencias a través del buzón de contacto.

Enlaces:

[DECRETO número 162016, de 9 de marzo, por el que se establece las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.](#)